

Barranquilla, 3 de febrero de 2015

058 - - - - 3

Señor(a)  
**HERMES ENRIQUE BRACHO CARRILLO**

Referencia: Citación para diligencia de notificación personal

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Secretaría de Educación Departamental se permite citar(a) para que en diligencia personal se notifique del contenido de la Resolución N<sup>o</sup>.00187 del 30 de enero de 2015, por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N<sup>o</sup>.03075 de 2014.

Sírvase acudir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2<sup>o</sup>, dentro del horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Si no pudiere surtirse la diligencia de notificación personal en el plazo señalado, se notificará la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del nuevo C.P.A.C.A.

Respetuosamente,

  
**NEIL BADRAN ARRIETA**  
Profesional Universitario  
Oficina Jurídica

Proyectó: A. Briñez